



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 15, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 4907

QUILLÓN, 15 SEP 2022

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4784 de fecha 01 de noviembre de 2021, y Decreto Alcaldicio N° 5061 de 16 de diciembre de 2021, que aprueban el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2022.
2. El acuerdo N° 307, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 15, DAEM, por reasignación de gastos en el Presupuesto Subvención Especial Preferencial, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 54, celebrada con fecha 06 de septiembre de 2022.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2553 de 11.01.2022, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2022.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 15/2022 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15/2022								
Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Escolar Preferencial (SEP)								
AREA :		EDUCACIÓN						
SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	1.011.031	1.011.031	-	-	1.011.031
08	01		Otros Ingresos	30.062	30.062	-	-	30.062
15	00	00	SALDO INICIAL	10	108.780			108.780
TOTAL INGRESOS				1.041.103	1.149.873	-	-	1.149.873
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						0		

70
89

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°15/2022

Por reasignación de gastos Presupuesto Subvención Escolar Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	794.167	794.167	-		794.167
22			Bienes y servicios de consumo	165.633	177.633	59.320		236.953
	04	002	Materiales de uso o consumo / materiales de enseñanza	79.371	79.371	49.120		128.491
	08	999	Servicios Generales	2.310	14.310			14.310
	09		Arriendos	5.392	5.392	3.000		8.392
	12		Gastos Menores	4.473	4.473	7.200		11.673
24	01	008	Premios y Otros	3.198	3.198			3.198
29			Adquisición de Activos no Financieros	72.692	72.692			72.692
34	07		Deuda Flotante	5.403	24.265			24.265
35			Saldo Final de Caja	10	77.918		59.320	18.598
			TOTAL GASTOS	1.041.103	1.149.873	59.320	59.320	1.149.873
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						0		

Se reasigna presupuesto de gastos disponibles en el saldo final de caja para suplementar las cuentas de materiales de enseñanza, gastos menores y arriendo de vehículos, por mayor requerimiento de los establecimientos educacionales, en adquisición de materiales y/o contratación de servicios para actividades con los alumnos.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/NSCh
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU